

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 20 de marzo de 2018
P.I.E. N° 203/2018-2019



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Homer Antonio Menacho Soria, para que la Señora Ministra de Salud, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, a cuánto ascienden los recursos económicos transferidos del Fondo Compensatorio Nacional de Salud – COMSALUD administrados por el Ministerio de Salud, remita el detalle de las gestiones 2015, 2016, 2017 y 2018.--- **2.** Informe, a cuánto ascienden los recursos económicos transferidos del Fondo Compensatorio Nacional de Salud – COMSALUD a la Cuenta Municipal de Salud del Gobierno Autónomo Municipal de Cobija, conforme a la Ley N° 475, remita detalle de las gestiones 2015, 2016, 2017 y 2018; adjunte la documentación que acredite sus respuestas.--- **3.** Informe y remita detalle de los recursos económicos transferidos del Fondo Compensatorio Nacional de Salud – COMSALUD a todos los municipios del Departamento de Pando y remita documentación de cada municipio, adjunte la documentación de respaldo.--- **4.** Informe, a cuánto ascienden los saldos anuales acumulados en la Cuenta Municipal de Salud, del Gobierno Autónomo Municipal de Cobija, remita detalle de las gestiones 2015, 2016, 2017 y 2018.--- **5.** Informe, en qué se dispuso los recursos económicos provenientes de los saldos anuales acumulados en la Cuenta Municipal de Salud del Gobierno Autónomo Municipal de Cobija, remita detalle de las gestiones 2015, 2016, 2017 y 2018, detallando si se utilizaron en compra de equipamiento (remita lista de equipos comprados), contratación de recursos humanos (detalle del personal contratado) y/o infraestructura para el citado hospital. Adjunte la documentación de respaldo.--- **6.** Informe, si su autoridad realiza el seguimiento, fiscalización y control a los gobiernos autónomos municipales, respecto a los recursos económicos transferidos por el Fondo Compensatorio Nacional de Salud – COMSALUD a los diferentes hospitales municipales del Departamento de Pando, remita los documentos que avalen dicha transferencia.--- **7.** Informe, a cuánto ascienden los recursos económicos transferidos a las cuentas municipales de todos los hospitales del Departamento de Pando, provenientes de la Coparticipación Tributaria Municipal, remita documentación pormenorizada de las gestiones 2015, 2016, 2017 y 2018.--- **8.** Informe si su

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

autoridad tuvo conocimiento de que el Hospital "Roberto Galindo" de la ciudad de Cobija, suspendió por más de una semana las cirugías y suturas debido a la falta de máquina de esterilización (Autoclave); asimismo, señale qué medidas asumirá para evitar nuevamente estas adversidades que atentan contra la salud pública de esta población.--- **9.** Informe y detalle, cuáles son las especialidades y prestaciones médicas que atiende el Hospital "Roberto Galindo" de la ciudad de Cobija, remita detalle de todo el personal médico y administrativo, remita su hoja de vida debidamente documentada.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores."

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.



Sen. Lineth Guzman Wilde
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES



SENADOR SECRETARIO

Sen. Erwin Rivero Ziegler
TERCERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Homer

Nº 1729



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Salud

La Paz, 12 de abril de 2018
MS/AP/CE/95/2018



Hermano
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Ref.: **RESPUESTA A P.I.E. No. 203/2018-2019.**

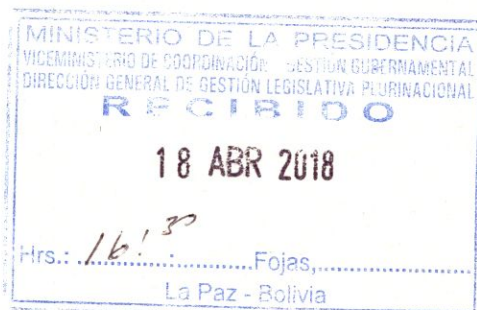
Hno. Presidente:

Mediante la presente me dirijo a su Autoridad, a objeto de responder la Minuta de Instrucción MP-VC GG-DGGLP-Nº 154/2018-2019, sobre la Petición de Informe Escrito Nº 203/2018-2019, suscrita por la Presidencia de la Cámara de Senadores a solicitud del Senador Homer Antonio Menacho Soria.

Dando cumplimiento a lo solicitado se remite la respuesta mediante el Informe Técnico MS/VMSyP/DGSP/USP/IT/13/2018, elaborado por la Dirección General de Seguros de Salud y el Informe Interno MS/AP/II/11/2018 del Área de Asuntos Parlamentarios.

Con este motivo, reciba un saludo cordial, atentamente.

Ariana Campero Nava
Dra. Ariana Campero Nava
MINISTRA DE SALUD
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



18 ABR 2018

ACN/RRG/gvps.
C.c. Archivo
Adj. Fs. 03.
H.R.: EXT-25583-ARCH.

